

## SOLICITUD INDIVIDUAL DE PRESTACIONES Y SERVICIOS

### 1.- Datos del Interesado:

#### 1.2.- Datos Identificativos

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE/PAS:

F. de Nacimiento:

Teléfono:

Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Nº Expte. SOCYAL-HSU:

#### 1.3.- Domicilio Familiar:

Tipo de vía: Elija un elemento. Nombre de vía:

Nº:

Municipio: Elija un elemento. C.P: Elija.

### 2.- Medio de notificación:

Deseo ser notificado de forma telemática: correo electrónico:

Deseo ser notificado por correo postal a:  El mismo de la solicitud  Otro distinto:

Tipo de vía: Elija un elemento. Nombre de Vía:

Nº:

Municipio: Elija un elemento.

C.P: Elija. Provincia: Haga clic o pulse aquí para

### 3.- Tipo de solicitud:

1. Prestaciones económicas: .

2. Servicios Domiciliarios: Elija un elemento.

3. Servicio Mayores y promoción de la autonomía: Elija un elemento.

4. Informes inmigración: Elija un elemento.

5. Otros: Elija un elemento.

La Mancomunidad 2016 consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*)

- Estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual
- Prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad
- Importes de las prestaciones percibidas a fecha actual
- Histórico de Prestaciones de Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad
- Situación laboral en una fecha concreta

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud. La ocultación o falsedad en los datos o informaciones que figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña podrán ser consideradas causa suficiente para proceder al archivo de la solicitud, previa resolución motivada del órgano competente.
- Que quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mancomunidad 2016 cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo respecto de los datos declarados.

En Fuente el Saz de Jarama a 4 de marzo de 2025

FIRMA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

--

**PROTECCIÓN DE DATOS** – Responsable: MANCOMUNIDAD 2016. Finalidad del tratamiento. La prestación de Servicios Sociales que el interesado solicita. Legitimación. La base legal del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Conservación. Los datos personales se conservarán mientras sea necesario para el fin perseguido, aunque se podrán conservar, debidamente bloqueados, en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación, o salvo que le resulte de aplicación alguna excepción legal. Destinatarios. Los datos podrán ser comunicados a la Administraciones Públicas con competencia en la materia. Derechos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, y portabilidad mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a MANCOMUNIDAD 2016 C/ Félix Rodríguez de la Fuente 34 – 28140 Fuente el Saz (Madrid). En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control Competente ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Delegado de Protección de Datos: [dpo@mancomunidad2016.org](mailto:dpo@mancomunidad2016.org)

## INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El régimen de protección de datos personales, en las actuaciones que ambas Administraciones realicen como consecuencia del Convenio, será el previsto en el Reglamento General UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica Documento 3/2018, de 5 diciembre. Los datos serán tratados, en todo caso, en base al ejercicio de las competencias legalmente reconocidas a las Administraciones que lo suscriben (art.6.1.e del RGPD, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local).

Los Entes Locales colaborarán con la Comunidad de Madrid, en el marco de las obligaciones mutuas establecidas en el presente Convenio, incorporando en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, en adelante SIUSS, los datos de las personas físicas usuarias de los servicios sociales, datos identificativos y en su caso, relativos a la salud, a sus circunstancias económicas, sociales y familiares, teniendo en cuenta la consideración de datos especialmente protegidos en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, en lo sucesivo LOPDPGDD.